AACS
Asociación Argentina de Compañías de Seguros

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 22314

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2022.

Señor Gerente:

TUCUMAN – REGULARIZACION DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 109 DGR (B.O.: 21/12/2022) se consideran cumplidas en tiempo y forma a sus respectivos vencimientos las obligaciones tributarias que se abonen hasta el día 31 de diciembre de 2022 inclusive, cuyos vencimientos operaron durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre 2022, según la obligación de que se trate.

Saludos cordiales,

Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoria Letrada

25 de Mayo 565, piso 2° - C1002ABK Buenos Aires – Argentina – Tel: (54 11) 3987-5871/5872
e-mail: rromano@ aacs.org.ar – web: www.aacs.org.ar